

Resoluciones #139 - #161

CAC-95-139.- Se aprueban cambios propuestos en el Flujo de estudios de la carrera de Economía y Gestión Empresarial.

CAC-95-140.- Dejar pendiente cambio de nombre y aumento de horas de la materia Investigación de Operaciones.

CAC-95-141.- Se autoriza que estudiantes de Economía tomen materias que se convaliden en los cursos regulares de Ingeniería.

Se aprueba cuadro de convalidación de materias.

CAC-95-142.- Dejar pendiente la convalidación de materia Investigación de Operaciones de Ingeniería.

CAC-95-143.- No aceptar para convalidar Fundamentos de Computa

CAC-95-144.- Se aprueban los cambios en las horas de de clases de las materias de Tecnología Industrial en la Madera:

CAC-95-145.- Se aprueba la planificación académica de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información,

CAC-95-146.- Se aprueba la planificación académica del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX)

CAC-95-147.- Dr. Carlos Va-Illarino G. pase a laborar sus 30 horas de nombramiento en CELEX.

CAC-95-148.- Que materia Historia y Filosofía de la Ciencias ofrecida en Economía, podrán registrarse estudiantes de Ingeniería.

CAC-95-149.- Se aprueba la planificación académica del Programa de Tecnología Industrial de la Madera.

CAC-95-150.- Se aprueba el Tema del Taller propuesto por el Lcdo. Emilio Ochoa para obtención de Magister en Docencia.

CAC-95-151.- Dr. Vicente Riofrío Terán, integre el Tribunal de Graduación del Lcdo. Emilio Ochoa Moreno.

CAC-95-152.- Que Vicerrector General designe un experto en Educación, el para que integre Tribunal del Lcdo. Emilio Ochoa Moreno.

CAC-95-153.- Se autoriza el Ascenso a la Categoría de Profesor Agregado al Ing. Mario Luces Noboa.

CAC-95-154.- Junta de Tecn.Alimentos conforme al Reglamento respecto renovación nombramiento M.S. María Fernanda Morales.

CAC-95-155.- Reformar de la siguiente manera el [Artículo 25](#) del Reglamento de Estudios de Ingeniería:

CAC-95-156.- Reformar de la siguiente manera el [Artículo 15](#) del Reglamento de Estudios de los Programas de Tecnología.

CAC-95-157.- Reformar de la siguiente manera el [Artículo 19](#) del Reglamento de Estudios de Economía:

CAC-95-158.- Anterior reforma aprobada se hará extensivo para todas las carreras de reciente y posterior creación en la ESPOL.

CAC-95-159.- Que horario materias que corresponde I Año, I Término, sean elaborados por el Vicerrector General.

CAC-95-160.- Que una Comisión proponga reformas al [Art. 11](#) del Reglamento de Evaluación y Calificaciones.

CAC-95-161.- Que una Comisión informe Ascenso de Grado del Ing. Omar Maluk Salem, catedrático de la Institución.